

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
II trimestre de 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No.1, mayo 6 de 2019

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Desarrollo económico, industria y turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	Directora / Profesional especializado	Presidente		
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de estudios Macro / Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	Directora / Subsecretario	Secretaría técnica		
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Director	Integrante		
4. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte/ Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Director	Integrante		
5. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente / Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Directora	Integrante		
6. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Información Sectorial	Director	Integrante		
7. Mujer	Secretaría de la Mujer – Dirección de Gestión del Conocimiento	Directora	Integrante		
8. Gestión Pública	Secretaría General/ Jefe Oficina de Planeación	Jefe	Integrante		
9. Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia / Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Jefe	Integrante		
10. Movilidad	Secretaría de Distrital de Movilidad/ Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Directora	Integrante		
11. Salud	Secretaría Distrital de Salud/ Dirección de Planeación Sectorial	Directora (E)	Integrante		
12. Gestión jurídica	Secretaría Jurídica Distrital / Dirección Distrital de Política Jurídica	Directora	Integrante		
13. Educación	Secretaría Distrital de Educación / Oficina Asesora de Planeación	Jefe	Integrante		
14. Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social / Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Directora	Integrante		
15. Alta Consejería para las TIC	Alta consejería para las TIC	Contratista	Invitado permanente		

La comisión quedó citada para el 05 de agosto.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	0 La comisión quedó citada para el 05 de agosto.
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ Informe de gestión: Si <input checked="" type="checkbox"/> No ____

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.		
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.		
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial		
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.		
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.		
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.		
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.		
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión		

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el segundo trimestre, mediante mesas de trabajo, se adelantaron las labores pertinentes para que todos los delegados a la comisión recibieran y revisaran con los equipos pertinentes de su sector, el proyecto de acuerdo 01 de 2022 que modifica el reglamento interno de la comisión, con el objeto de recoger las observaciones y aportes que se pronunciaron si había observaciones.
---------------------------------------	--

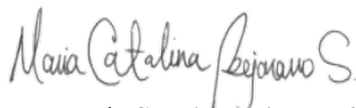


	Adicionalmente dentro de este período continuó la estructuración el plan de trabajo de la comisión.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
Síntesis:	En el trimestre no se programaron reuniones, la próxima sesión será el 05 de agosto de 2022

Firma de quien preside la instancia:

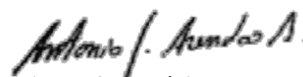


Nombre: María Catalina Bejarano Soto

Cargo: Directora de Estudios de Desarrollo Económico

Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Antonio José Avendaño Arosemena

Cargo: Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación